

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 013 Febrero 7 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

PEDRO ANTONIO MORENO TOVAR

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Concepto:

Participación en el proyecto "Implementación de una Plataforma en Ciencias Omicas y Salud del Cancer Mamario Cali, Valle del Cauca, Occidente"-

aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR) y la Gobernación del

Valle.

Período:

Febrero - Junio de 2017

Valor Total:

Doce millones de pesos m/cte. (\$12.000.000)

El pago se tramitará por la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los siste (7) días del mes de febrero de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coprdinadora Académica

Elaboro: Norma Hurtado